

50 mil viviendas al año pudieran salir al mercado con una reforma de la ley de arrendamiento

El presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, Roberto Orta Martínez, reiteró este lunes la necesidad de reformar la Ley de Arrendamiento para estimular las operaciones del sector.

«Nosotros presentamos el texto que consideramos que debe ser modificado, 20 artículos pudieran dinamizar este sector y pudieran salir al mercado 50 mil viviendas al año», dijo.

Informó que en la actualidad el sector arrendamiento ocupa un 51% del mercado inmobiliario mientras que la compra y venta representa el 49%.

Detalló que 60% de los alquileres en el país son residenciales, 35% comerciales, 5% industrias y depósitos.

«La mayoría de los arrendamientos de viviendas se hacen por fuera de los portales inmobiliarios, no cumplen lo que establece la Ley de Arrendamiento de viviendas porque prácticamente es imposible cumplirlo», agregó.

En entrevista concedida al programa A Tiempo que transmite Unión Radio insistió en que la reforma podría ofrecer seguridad jurídica a los arrendadores.

Con información de Unión Radio